



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 179

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 08/04/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 927, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 076 de fecha 30-03-2015, D.A.E.M.
- Ficha de Licitación N° 3704-14-L115, Compra de insumos computacionales.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-14-L115.
- Criterios de Evaluación N° 3704-14-L115.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESSE** al Proveedor INDUSTRIA GRAFICA AMENABAR Y RAMIREZ LTDA., Rut: 79.007.100-7 por la compra de "Compra de insumos computacionales", según listado de Formulario de Requerimiento N° 076 de D.A.E.M., por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.009.000			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 1.063.931.-

Del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

LSP/CBC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-